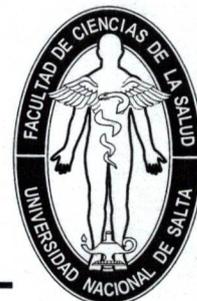




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

210-23

12 ABR 2023

Salta,
Expediente N° 12.355/22

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. Angélica ALARCÓN APARICIO, solicita autorización para dictar la asignatura "Optativa II: Procreación Responsable" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, en el Segundo Cuatrimestre del presente Período Lectivo; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en los Planes de Estudios 2018 y 2019 de las carreras de "Licenciatura en Enfermería" y "Enfermería", Resoluciones CS N° 045/18 y 498/18 respectivamente, la asignatura "Optativa II" corresponde al Segundo Año - Primer Cuatrimestre, y no posee correlativas para su cursado.

Que la Lic. ALARCON APARICIO, informa que el plantel docente no podrá dictar la materia mencionada debido las numerosas actividades que los mismos tienen durante el Primer Cuatrimestre.

Que la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, eleva el informe correspondiente, teniendo en cuenta el Despacho N° 005/2023 de la Comisión de Carrera de Enfermería.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del tema en Asuntos Entrados, en la Sesión Ordinaria N° 03/23 y luego de su análisis, se resolvió autorizar lo solicitado en carácter de excepción.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/23 del 21/03/23)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado de la asignatura "Optativa II: Procreación Responsable" de las carreras de "Licenciatura en Enfermería" - Plan de Estudios 2018 (Res. CS N°

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

210-23

12 ABR 2023

Salta,
Expediente N° 12.355/22

045/18) y "Enfermería" - Plan de Estudios 2019 (CS N° 498/18), durante el Segundo Cuatrimestre del Período Lectivo 2023, en carácter de excepción.

ARTICULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: Lic. ALARCON APARICIO, Comisión de Carrera de Enfermería, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa